

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27443 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso abreviado número 0000281/2013, NIG 3120147120130000054, por Auto de 11 de junio de 2013, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor "Soldecor Decoración, S.L.", con CIF B31932130, con domicilio en calle Capuchinos,18, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Eugenio Gorrindo Ruiz, con domicilio postal en 31500 de Tudela, c/ Juan Antonio Fernández, 44, escalera 2, 2.º B, y dirección electrónica: eugeniogorrindo@eugeniogorrindo.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 17 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041562-1